



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Comisión de Reasignación
Docente

COMUNICADO N° 086 - 2016 – UGEL 03

Se comunica a los docentes que han sido reasignados del TIPO 2 y TIPO 3 - 2016 una vez que hayan sido notificados mediante la R.D. de reasignación deberán de comunicar a sus Instituciones de Origen su reasignación con la finalidad que se realicen las siguientes acciones:

- 1.- Remisión del Legajo Personal debidamente documentado.
- 2.- Solicitar su “Cese de pago” para programar sus haberes en la I.E. de destino.

Lima, 21 de Diciembre de 2016

Comisión de Reasignación Docente 2016




HUGO HERNÁN ESCOBEDO YABAR
Jefe del Área de Recursos Humanos
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03